



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 MAR 2026

Expte. N° 18.030/2023

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0364-2023 de fecha 04 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se otorga al Sr. Pedro Renato MORUCHI, DNI N° 22.254.528, el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD previsto en el Artículo 72 del Decreto N° 366/06, para desempeñar las funciones de Jefe de Mantenimiento, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a partir del 1° de marzo de 2023 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición.

QUE el Ing. Vicente LOBO, Director a/c de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la Universidad, en fs. 12 informa que el cargo de Supervisor de Mantenimiento, categoría 4, perteneciente a dicha dependencia fue cubierto por concurso, resultando designado el Sr. Diego Alejandro CALA, quién tomó posesión del cargo el día 1° de diciembre de 2025 según Resolución R-N° 1640-2025, por lo que corresponde finalizar la asignación del mencionado suplemento.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y, en uso de las atribuciones que le son propias,

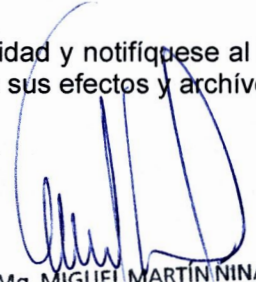
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD otorgado mediante Resolución R-N° 0364-2023 a favor del Sr. Pedro Renato MORUCHI, DNI N° 22.254.528, con efecto al 1° de diciembre de 2025, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


JUAP MARÍA ANGÉLICA GARNICA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0083-2026